



EL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTO COHESIONADOR: UNA MIRADA DESDE LA GOBERNANZA AMBIENTAL PARA UN REGIONALISMO AMBIENTAL SUDAMERICANO¹

THE ENVIRONMENT AS A COHESIVE ELEMENT: A VIEW FROM ENVIRONMENTAL GOVERNANCE FOR A SOUTH AMERICAN ENVIRONMENTAL REGIONALISM

*Claudia P. Sacristán-Rodríguez
Catherine Ortiz-Morales
Camilo Andrés Devia Garzón*

RESUMEN

La realidad medioambiental latinoamericana ante la actual crisis climática, ambiental y energética que amenaza la supervivencia humana, demanda atención y análisis para comprenderla. Así, el medio ambiente debe (prescriptivo) y puede (normativo) configurarse como un elemento cohesionador a partir de la definición de un regionalismo ambiental que plantee el tema como interés vital, valor común y bien público regional, ejes para su configuración como potencia normativa ambiental. En este sentido, ante la crisis del multilateralismo y las propuestas desde los enfoques de gobernanza global y regional que buscan reconocer la interacción del Estado, la sociedad y el mercado, se plantea un marco de referencia a partir de la lógica integracionista latinoamericana sustentada en la formulación de proyectos políticos regionales. Desde este referente se reconocen parte de las causas estructurales de los problemas ambientales como son sus estructuras productivas y presiones sociales que causan un impacto ambiental y su correlato. Por ende el Estado, más allá de sus capacidades en sus niveles de poder y dado su grado de fragilidad, puede y debe influir en la construcción de un regionalismo ambiental a partir de un enfoque de gobernanza regional en el que las políticas públicas medioambientales son necesarias para ser coordinadas y convergentes en un regionalismo ambiental.

PALABRAS CLAVE

Gobernanza ambiental, regionalismo ambiental, Latinoamérica, Suramérica, cohesión regional

ABSTRACT

The environmental reality in the face of the current crisis that threatens human survival demands attention and analysis to understand this reality in the Latin American case, from which the environment must (prescriptive) and can (normative) be configured as a cohesive element based on the definition of an environmental regionalism that raises the issue as a vital interest. Common value and regional public good; axles for their configuration as an environmental normative power. In this sense, in the face of the crisis of multilateralism and the proposals from global and regional governance approaches that seek to recognize the interaction of the State, society and the market, a frame of reference is proposed based on the Latin American integrationist logic based on the formulation of regional political projects. A good few of the structural reasons of

¹ Este artículo es producto del Proyecto de investigación titulado "El Cambio climático, energías asequibles y gobernanza ambiental en principales potencias contaminantes y América Latina". Financiado por la Universidad Cooperativa de Colombia.



*El medio ambiente como elemento cohesionador: una mirada desde la gobernanza ambiental
para un regionalismo ambiental sudamericano*

DOI: <https://doi.org/10.24215/24689912e053>

environmental problems are recognized from this perspective, such as their productive structures and social pressures that cause an environmental impact and their correlate. Therefore, the State, beyond its capacities in its levels of power and given its degree of fragility, can and should influence the construction of an environmental regionalism based on a regional governance approach in which environmental public policies are necessary to be coordinated and converge in an environmental regionalism.

KEYWORDS

Environmental governance, environmental regionalism, Latin America, South America, regional cohesion.



INTRODUCCIÓN

Actualmente han tomado gran relevancia las discusiones frente a la crisis climática, ambiental y energética que representan importantes amenazas a la supervivencia humana. De esta manera, más que las amenazas a la seguridad dadas por otros Estado para el ejercicio del poder material en términos militares y económicos (Hard Power), las amenazas transnacionales están en la agenda del día. Las consecuencias de la pandemia del Covid 19 y las del cambio climático han exacerbado los conflictos, así como la demanda por una mayor cooperación. En este escenario, toma importancia la construcción de un regionalismo ambiental latinoamericano y, en particular, suramericano, como elemento cohesionador para la configuración como actor regional cohesionado y potencia normativa en los temas medioambientales.

Un actor regional cohesionado puede ser entendido desde un enfoque ecléctico como un grupo social (región) que dispone de capacidad para actuar (liderazgo) dada la relación de dependencia mutua (interdependencia), la cual los obliga a cooperar para relacionarse e interactuar con otros actores en pro de sus intereses vitales (convergencia política) en la realidad social internacional, a partir de valores comunes regionales (identidad) como una unidad de decisión y actuación (institucionalidad) con capacidad de agencia (Ortiz-Morales, 2023; Ortiz-Morales y Sánchez, 2023). De esta manera, por ejemplo, se entiende que la Unión Europea como actor regional cohesionado ha dado relevancia a la democracia como parte de los intereses vitales (convergencia política), valor compartido (identidad) y bien colectivo (institucionalidad) para su configuración como potencia normativa democrática, lo que, en parte, le ha permitido avanzar -con algunos altibajos- convirtiéndose en un exportador de la democracia como principio para el relacionamiento con otros actores (Ortiz-Morales, 2023).

En esta línea, entendiendo la pertinencia del regionalismo en el caso latinoamericano que busca fortalecer y complementar el papel que deben y buscan desempeñar los Estados en la integración regional, se reconoce la importancia de la dimensión medioambiental como un importante elemento cohesionador y referente de los intereses vitales, valores comunes y bienes colectivos para la construcción de un regionalismo ambiental y la configuración como potencia normativa.



El sexto informe de evaluación realizado por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, 2021), enfatiza que las acciones de la humanidad son responsables innegables del calentamiento global y de su aceleración en el presente siglo. La causa fundamental se relaciona con la utilización intensiva de combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas) incrementando significativamente el dióxido de carbono, que es un gran generador de gases efecto invernadero (GEI).

Hay consenso respecto a que el cambio climático se ha venido acelerando desde la década de los setenta más rápidamente de lo esperado, al visibilizarse aumentos acelerados de la temperatura del planeta acompañado con el incremento de las emisiones de GEI. Desde el 2015 se vienen presentando los años más calurosos a nivel global, así como un continuo aumento de las concentraciones de CO₂ desde la era preindustrial. La visibilización del aumento de temperatura se observa a través de indicadores como: el aumento progresivo del nivel del mar, así como de la frecuencia de eventos meteorológicos severos, incremento de la acidez de los océanos, disminución continua del área cubierta de hielo en el Ártico y detrimento gradual del hielo de los glaciares.

Ahora bien, los Estados y sus sociedades enfrentan múltiples presiones que debilitan sus capacidades: presiones en materias de cohesión social, económicas, políticas, sociales y medioambientales, entre muchas otras. En materia medioambiental, por ejemplo, se hace referencia a la dimensión social enfrentando presiones demográficas, así como aquellas resultantes de los refugiados y desplazados internos, entre otras. Dada la interacción de la población con el entorno que la rodea, las presiones demográficas pueden impactar en el suministro de alimentos, el acceso al agua potable y otros recursos vitales generando consecuencias sociales, económicas y políticas. A su vez, dadas las presiones derivadas de fenómenos meteorológicos como huracanes, terremotos, inundaciones o sequías, pueden exacerbarse las presiones sobre la población ante los peligros ambientales (The Fund for Peace, 2017).

Las presiones generadas como resultado de los movimientos humanos, como son los refugiados y desplazados internos e internacionales, son consecuencia de causas sociales, violencia política o factores ambientales, entre otras (The Fund for Peace, 2017), produciéndose así un claro círculo vicioso. De acuerdo con Eyal Weizman (2017), existe una correlación entre conflicto y las transformaciones del medio ambiente, puesto



que el cambio climático puede agravar los conflictos y, por otra parte, los conflictos pueden generar mayores daños ambientales provocando desplazamientos y una competencia por los recursos cada vez más escasos dando paso, a su vez, a la destrucción de vegetación y desertificación.

Asimismo, en la región latinoamericana, la situación social y ambiental se ha visto doblemente afectada por las presiones sociales y las realidades económicas dadas sus estructuras productivas; factores que se reflejan en altos niveles de pobreza e inequidad (Bizberg, 2019). Esta realidad, entre otros factores, han exacerbado el deterioro en el medioambiente, situación que ha demandado por un regionalismo más autónomo desde donde se reconozca el patrimonio natural de la región. Sin embargo, los Estados han enfrentado dos posiciones frente a la dimensión ambiental y la demanda por un regionalismo autónomo: “unos reclaman cambios radicales, pero sin indicaciones precisas sobre cómo llegar a ellos, mientras otros postulan modificaciones tan tímidas que [arriban] a situaciones que no solucionan la esencia de [los] problemas” (Gudynas, 2002, p. 178).

Sobresalen así los desafíos respecto a (1) las realidades y características de las estructuras productivas como exportadores de productos agropecuarios y de combustibles y productos extractivos, a lo que se suman las señaladas (2) presiones sociales y (3) una importante fragilidad estatal sin mayor capacidad (poder) que, sumada a la (4) falta de voluntad política, limita una mayor coordinación de políticas nacionales para su convergencia en un regionalismo ambiental como elemento cohesionador.

Al respecto, la posibilidad de abandonar el crecimiento económico como meta en la que la finalidad debe volver a centrarse en la calidad de vida y asegurar la protección ambiental como eje para un regionalismo más autónomo, es un reto que demanda reconocer la riqueza ambiental en materia de recursos naturales, los problemas sociales dado los niveles de pobreza, marginalidad, exclusión, la debilidad de sus economías dependientes de la apropiación y venta de recursos naturales, el rezago científico técnico a lo que se suma la debilidad de los regímenes democráticos y sesgos autoritarios; todos ellos factores limitantes de políticas alternativas (Gudynas, 2002).

En este sentido, las preguntas de análisis y reflexión propuestas en este artículo están orientadas hacia: ¿puede ser el medio ambiente, el elemento que cohesiono y muestre



el camino para un avance del proceso de integración regional? ¿Es posible que la región latinoamericana y, en particular, la subregión suramericana sea un referente prescriptivo y normativo mediante un regionalismo ambiental en el actual contexto de calentamiento global? El artículo busca (1) proponer un marco de referencia a partir de las discusiones sobre multilateralismo y la gobernanza global en materia ambiental para un regionalismo ambiental sudamericano; (2) resaltar la importancia de la realidad medioambiental en la región, dadas las particularidades y realidades en sus estructuras productivas frente a los actuales desafíos de la crisis climática, ambiental y energética; (3) resaltar la responsabilidad regional como posible potencia normativa medioambiental a partir de la construcción de un regionalismo ambiental desde un enfoque de gobernanza regional en el que se requiere de un papel clave por parte de los Estados que reconozcan la dimensión medioambiental como interés vital, valor común y bien público.

El marco conceptual propuesto reconoce que, dada la dotación de los recursos naturales y las potencialidades energéticas, así como las causas y consecuencias de la crisis climática, ambiental y energética en la región, se requiere de una gobernanza regional que reconozca la importancia del Estado dadas sus capacidades estatales a partir de sus niveles de poder, así como de los grados de fragilidad. La razón de ser demanda de la comprensión del papel del Estado en un regionalismo medioambiental latinoamericano, dadas sus capacidades y fragilidad para afrontar e interactuar con el mercado y la sociedad (gobernanza), así como para afrontar los retos y desafíos dada la necesaria coordinación de políticas nacionales -productivas y en materia medioambiental- convergentes para la configuración de un regionalismo ambiental sudamericano, a partir del cual la dimensión ambiental es clave como interés vital, valor común y bien público regional.

I. MARCO DE REFERENCIA: MULTILATERALISMO, GOBERNANZA GLOBAL Y GOBERNANZA REGIONAL COMO REFERENTE PARA UN REGIONALISMO AMBIENTAL SUDAMERICANO

En este apartado se plantea un enfoque ecléctico a partir de la articulación conceptual del multilateralismo, la gobernanza global y regional para la construcción de un regionalismo ambiental que responda a la complejidad del fenómeno. Se parte por reconocer la importancia de las capacidades de acuerdo con el nivel de poder y el grado de fragilidad de los Estados. Así mismo, la relevancia del Estado para la formulación de políticas nacionales (políticas públicas) que respondan a las presiones y demandas de



ajustes y cambios como los medioambientales y, por otra parte, que permitan una coordinación y convergencia para un regionalismo ambiental -elemento cohesionador como actor regional con capacidad de agencia y potencia normativa (Figura 1)-, entendiéndose la dimensión ambiental como interés vital, valor común y bien público.

En primera instancia, el multilateralismo en su evolución teórico-conceptual ha permitido reconocer, más allá de la dimensión cuantitativa de coordinar políticas nacionales entre más de tres partes, una dimensión cualitativa a partir de los principios generales de conducta como elemento indivisible o, en otras palabras, cohesionador (Chaves García y Ortiz-Morales, 2018). No obstante, actualmente se ha hecho referencia a una crisis del multilateralismo dadas las posturas anti sistémicas y revisionistas frente a, en términos generales, el pilar político de democracia liberal y el pilar económico de libre mercado que sustenta el proyecto político (globalismo) del actual proceso de globalización ante sus impactos desiguales.

En este sentido, se encuentran los cuestionamientos a los principios generales de conducta que versan en la actual arquitectura y andamiaje institucional sustentado en sus diversos principios, normas, reglas, valores y procesos de toma de decisiones que emergieron después de la segunda guerra mundial; cuestionamientos y demandas de reformas, por ejemplo, con respecto al paradigma de desarrollo, el derecho al desarrollo y a los temas medioambientales, entre otros, institucionalizados mediante distintos regímenes internacionales que han un configurado un complejo institucional.

Figura 1

Marco de referencia: Multilateralismo, gobernanza y regionalismo ambiental



Nota: elaboración propia.

Por otra parte, desde la gobernanza global sustentada en la relación de Estado, mercado y sociedad, se reconoce la existencia de una estructura global compuesta por diversos elementos interconectados, concibiéndose la idea de cambio ya que, “[...] la humanidad puede definir el rumbo y ejercer la libertad de decisión en un mundo con reglas claras y de forma colaborativa” (López-Vallejo Olvera, 2016, p. 473). Al respecto, de acuerdo con Dani Rodrik (2011), se ha evidenciado un trilema político a partir de la tensión entre la hiperglobalización (integración económica), la democracia y la autodeterminación nacional (soberanía nacional):

si queremos hiperglobalización y democracia tenemos que renunciar a la nación Estado [Gobernanza Global]. Si hemos de mantener la nación Estado y también queremos una hiperglobalización, tendremos que olvidarnos de la democracia [Camisa de fuerza dorada]. Y si queremos combinar democracia con nación Estado, adiós a una globalización profunda [Compromiso de Bretton Woods]. (p. 219)

Por lo anterior, la gobernanza global tiene lugar a costa de las naciones Estado sin abandonar las políticas democráticas, es decir, propendiendo una gobernanza global



democrática. En este escenario, las instituciones globales serían robustas contando con gran responsabilidad y legitimidad para regular y fijar estándares mundiales, eliminando los costos de transacción asociados a las fronteras nacionales puesto que la política se trasladaría a nivel global a costa de la soberanía nacional (Rodrik, 2011).

La Gobernanza Global ha sido una idea incorporada en la agenda de Naciones Unidas dados los aportes del Consejo Académico del Sistema de Naciones Unidas (ACUNS) (Kaul y Blondin, 2015). En el marco del sistema de Naciones Unidas:

el término “Gobernanza” se utiliza en el presente para referirse a los procesos y arreglos institucionales establecidos, así como a las medidas adoptadas en procura de un resultado político deseado. [...] los arreglos de gobernanza deben ajustarse a un objetivo específico. Dicho de otra manera, deben tomar en cuenta la naturaleza de los problemas a tratar y las formas más convenientes y factibles de resolverlos en las circunstancias en que se presentan. (Kaul y Blondin, 2015, p. 75)

La gobernanza en su núcleo duro se entiende como la toma de decisiones vinculada a la esfera pública (Hooghe y Marks, 2003). Desde un enfoque de regionalismo comparado, la gobernanza regional busca reconocer la existencia de diversas esferas de autoridad en la actividad humana. Como sistema de gobierno, persigue objetivos contruidos por distintos actores y con ciertos propósitos para reconocer que una región son construcciones sociales. De esta manera, la gobernanza regional trasciende, por una parte, la ontología Estado céntrica y, por otro lado, la epistemología racionalista para problematizar el complejo Estado-sociedad (Söderbaum, 2004) y mercado.

Desde otra perspectiva, Underhill (2008) señala que, pese a que la responsabilidad democrática tiene una base nacional pero los sistemas de producción y mercado ya no, no es posible renunciar al Estado puesto que, en gran parte, la integración económica profunda aun es una decisión que toman los Estados. Estos actores a su vez forman alianzas a fin de establecer los términos de la competencia a su favor; prueba de esto es el hecho de que son las grandes democracias las que han buscado una integración profunda. Por ende, los mercados, los Estados y la gobernanza no son dinámicas distintas sino elementos analíticos del mismo fenómeno: condominio “Estado-mercado”.



Otros enfoques como la teoría crítica reconocen la correlación de fuerzas. Teóricos como Robert W. Cox y Timothy J. Sinclair (1996) vinculan la relación de las fuerzas sociales y los Estados desde donde, tanto los Estados como las instituciones, forman escenarios de luchas de fuerzas; relación en la que la gobernanza global dista de las instituciones internacionales. De esta manera, la gobernanza global es resultado de la cooperación de actores privados y, por otra parte, las instituciones internacionales representan a los Estados y a los actores políticos estando sujetos a críticas y politización. Así, las instituciones privadas permiten tratar con cuestiones técnicas en las que la normativa no es aplicada fácilmente, es decir, serían tratadas como cuestiones políticas.

El Estado como fuente de autoridad y poder ha visto perforada su soberanía por los diferentes canales de interacción que han generado cambios en la estructura global ante los complejos de autoridad (López-Vallejo Olvera, 2016). Dado el actual complejo de regímenes internacionales, la autoridad legítima puede ubicarse en diversas instituciones, buscando reconocer la necesidad de articular diversos temas en distintas formas y diferentes niveles para producir bienes públicos globales y reconocer así nuevas formas para una gobernanza global (Hasenclever et al., 1999; Keohane, 1988; Sogge, 2009; Strange, 2009). Así mismo, se ha dado paso a una densidad normativa en la que los problemas globales deben ser abarcados como desafíos multidimensionales, reconociendo la superposición de instituciones que pueden ser complementarias o contradictorias en reglas y decisiones (Alter y Raustiala, 2018).

En el caso latinoamericano, específicamente en el campo de estudio de la integración regional, se hace referencia al regionalismo latinoamericano como proyecto político que, desde una dimensión de concertación (política), busca a partir de una lógica de arriba hacia abajo (intergubernamental) crear escenarios de cooperación (económica) con el propósito de lograr la integración regional (multidimensional) (Mellado, 2018; Ortiz-Morales, 2020). De esta manera, se ha logrado crear espacios de concertación y cooperación en los que se han integrado actores privados como es, principalmente, el sector empresarial (De Lombaerde, 1996; Tokatlian, 1994). Por lo cual, es clave el papel del Estado e imperante la necesidad de ampliar el espacio político a otros actores no estatales que hacen parte de la sociedad para participar en la construcción de las



políticas nacionales en materia ambiental que requieren de una mayor coordinación y convergencia para un regionalismo ambiental con un enfoque de gobernanza regional.

II. CRISIS CLIMÁTICA, AMBIENTAL Y ENERGÉTICA: CAUSAS Y CONSECUENCIAS LATINOAMERICANAS

En el problema del calentamiento global confluyen diferentes fenómenos que fortalecieron el proceso que visibilizarían la crisis del cambio climático. A saber:

1) El modelo de producción y consumo a nivel global lleva implícita la sobre utilización de los recursos naturales que, al consumirlos de manera más acelerada y superar el ritmo de reproducción, trae consecuencias desfavorables para la renovación de la especie, la sociedad y el medio ambiente (Klein, 2015; Raworth, 2012; Rees, 1996; Stiglitz, 2020).

2) Durante las décadas de los sesenta hasta los ochenta del siglo XX se llevaron a cabo múltiples manifestaciones antinucleares en diversas capitales del mundo, donde se evidenciaron las polémicas y conflictos sociales que se generaron por la gestión de residuos radioactivos y su traslado a países tercermundistas. Aunado a lo anterior, durante la década de los 60 se presentaron varias catástrofes ecológicas como consecuencia de derrames de petróleo en los mares del mundo y las primeras reacciones de protección a la biodiversidad.

3) En la década de los ochenta, miembros de la comunidad científica confirmaron el problema del debilitamiento de la capa de ozono (Bolaños Guerra, 2021; IPCC, 1990), fenómeno previamente estudiado y publicado por Sherwood Rowland y Mario Molina (1975), donde establecen la contribución de los clorofluorocarbonos en la destrucción de la capa de ozono, buena parte, producto de la actividad industrial (Bolaños Guerra, 2021), relacionada con la mayor exposición a los rayos ultravioleta que pueden causar cáncer de piel, cataratas (Kozmin, 2003) y daños a diversos ecosistemas (Zagarese et al., 1998).

Los acontecimientos anteriormente planteados y las declaraciones realizadas por los miembros del Club de Roma a través del denominado “Informe Meadows” -en el que se planteó como tesis fundamental que, de mantenerse la tendencia del crecimiento económico, poblacional, de contaminación y de sobreutilización de recursos naturales,



se generarían graves consecuencias sociales y medio ambientales dados los recursos limitados del planeta (Meadows et al., 1972)-, coadyuvaron en subrayar la preocupación por el cambio climático y la crisis ambiental señalándose la urgencia de una reacción conjunta de todos los países. Los sucesos presentados generaron respuestas a través de dos instancias: una conformada y consolidada por Naciones Unidas a través de la estructura jurídica-Institucional y otra que proviene de la sociedad civil, principalmente a través de las ONG.

II. 1. Respuesta Institucional: cambios y ajustes en los compromisos multilaterales

En 1972 se efectuó la Conferencia sobre el Medio Humano realizada en Estocolmo que versó sobre la contaminación transfronteriza y deterioro ambiental y donde se creó el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA (Vieira-Posada, 2016). En la década de los ochenta, las diversas consecuencias generadas por el fenómeno del Niño motivaron el inicio de una reflexión profunda promovida por Naciones Unidas, para lo cual se conformó en 1984 la Comisión Brundtland cuyo resultado presentado en 1987 es conocido como “Nuestro Futuro Común” o también denominado el Informe Brundtland (Zarta Ávila, 2018). Este informe aborda el tema de la articulación del medio ambiente y el desarrollo y se sustenta en el concepto de desarrollo sostenible, el cual es definido como “[...] asegurar que satisfaga las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 1987, p. 29). De igual manera, el informe subraya la importancia de la cooperación internacional para enfrentar desafíos ambientales.

En 1987 se firmó el Protocolo de Montreal que tiene como propósito la eliminación de emisiones de sustancias agotadoras de la capa de ozono; en el 2009 alcanzó una suscripción universal considerándolo un ejemplo excepcional de la posibilidad de conseguir un Acuerdo Ambiental Multilateral. También en 1987 fue creado el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC) por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con el objetivo de proporcionar información científica sobre el cambio climático y sus impactos.

En 1992, se realizó en Rio de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como la Cumbre de la Tierra. Es la



primera reunión multilateral a nivel presidencial que reunió representantes de 179 países entre políticos, diplomáticos, periodistas, científicos y más de 400 representantes de ONG, para centrarse en temas como el impacto de las actividades socioeconómicas humanas sobre el medio ambiente. Como resultados de esta Conferencia se adoptaron varios acuerdos, donde los más relevantes son: la agenda 21, la Declaración de Río y sus 27 principios universales, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Declaración sobre los principios de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques. Estos documentos plantearon como fin presentar nuevas estrategias que permitieran conservar el medio ambiente y lograr un desarrollo sostenible a largo del siglo XXI.

En el año 1997, en Japón, se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP3) donde se llegaron a acuerdos legalmente vinculantes sobre la reducción de la cantidad de emisiones GEI en los países industrializados, ya que poseen la capacidad tecnológica y económica para reducir las emisiones de GEI. El Protocolo de Kioto (2008-2012) plantea la adopción de un acuerdo entre los países industrializados de reducir los gases contaminantes causantes de los GEI, como son las concentraciones del dióxido de carbono (CO₂), el vapor de agua, el metano, el ozono, trifluorometano, entre otros, producidos por el uso generalizado de combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón) en los procesos de industrialización y otras actividades como la ganadería y la agricultura intensivas, así como las diferentes modalidades de transporte que contribuirían a elevar la temperatura media mundial entre 2° y 5° centígrados a lo largo de este siglo. Sin duda, esto repercutirá en la salud y el bienestar de los seres humanos y en todos los ecosistemas que, siendo más extremos, podría impedir la supervivencia humana. Los países que no ratificaron este Acuerdo fueron Estados Unidos, China, India, Rusia y Canadá, retirándose este último en 2012.

En 2000, las Naciones Unidas y un grupo de organizaciones internacionales acordaron luchar contra la pobreza en el mundo hasta el año 2015 a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Se plantearon ocho metas que fueron acogidas por 192 países miembros. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - agenda 2030 tuvieron nueva aprobación para el periodo 2016-2030 y son la continuación de los ODM. En septiembre de 2015 a través de ODS se registran los compromisos asumidos por 193



países miembros de las Naciones Unidas frente a desafíos sociales, ambientales y económicos generados por el cambio climático. En este documento se recogen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas que los Estados se han comprometido a cumplir con el propósito de cambiar el rumbo de la humanidad.

Dado que el protocolo de Kioto planteó la reducción de GEI en los países industrializados, con una duración limitada y donde varios países altamente contaminantes no ratificaron el protocolo o se retiraron de él, se propuso un nuevo acuerdo que convocara a todos los países a bordar y contribuir en la solución del problema del cambio climático. Se realizaron múltiples reuniones de la COP con la participación de líderes y mandatarios a nivel mundial resultando que, durante la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) en París, se firmó en diciembre de 2015 el Acuerdo de París.

El objetivo general de este Acuerdo es lograr la cooperación global y la acción colectiva para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y limitar el aumento de la temperatura global, lo que ayudará a proteger al planeta y las personas que lo habitan. Otros objetivos de este Acuerdo: 1) limitar el aumento de temperatura global por debajo de los 2 ° C de los niveles preindustriales y restringir el incremento del calentamiento a 1.5° C con el fin de reducir los impactos del cambio climático; 2) aumentar la capacidad de los países para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático y fomentar la resiliencia y la adaptación al cambio climático; 3) garantizar que los flujos financieros sean consistentes con una trayectoria de desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima; y 4) enfatizar la necesidad de una acción cooperativa y efectiva para hacer frente al cambio climático, incluyendo la movilización y transferencia de tecnología, así como la cooperación en financiamiento (Santiago & Lozano, 2017).

II. 2. Reacciones desde la Sociedad Civil organizadas en ONG

Las décadas siguientes a la Segunda Guerra Mundial produjeron en la sociedad civil una gran preocupación, tanto por los ensayos nucleares que generaban altos niveles de contaminación, así como por la gestión y transporte de material radioactivo a países del tercer mundo. De esta manera, se empiezan a consolidar organizaciones de la sociedad civil que buscaban el desarme nuclear, ante el temor generado por las múltiples crisis



atómicas². En este escenario, los movimientos ecologistas y ambientalistas empezaron a afianzarse a nivel global (Greenpeace, la Fundación para la Defensa del Medio Ambiente y Amigos de la Tierra).

Aunado a lo anterior, durante la década de los 60 se presentaron varias catástrofes ecológicas como consecuencia de derrames de petróleo³ en los mares del mundo. Aquí, los oficios realizados por las ONG Greenpeace, la Fundación para la Defensa del Medio Ambiente y Amigos de la Tierra, sentaron las bases para una conciencia ambiental más amplia en la sociedad y se comprometieron con la protección del planeta promoviendo medidas preventivas a través del PNUMA (Vieira-Posada, 2016) para evitar futuros accidentes de buques petroleros. Durante las décadas de los sesenta y setenta se agudizó la deforestación y tala de bosques en América Latina, Asia y África debido al incremento de la demanda de madera del sector industrial y agrícola (Vieira-Posada, 2016) que generaron debilitamiento de importantes pulmones de oxígeno y generadores de equilibrio ambiental en el planeta, como son las selvas del Amazonas, la Cuenca del Congo, la selva tropical de Indonesia y Malasia.

II.3. El problema estructural de la crisis ambiental en América Latina

El modelo de desarrollo en América Latina, en la fase actual de globalización, presenta una compleja relación entre pobreza, crisis ambiental y acumulación a corto plazo. A pesar de esfuerzos para implementar políticas de integración, las contradicciones persisten en la región. Stiglitz (2020) plantea que este modelo vigente ha generado beneficios para la humanidad en términos de aumentos en el bienestar, pero siguen presentes temas como la desigualdad y el deterioro ambiental que hacen insostenible dicho modelo.

América Latina se caracteriza por poseer cerca del cincuenta por ciento de los bosques tropicales existentes en el planeta, un veinticinco por ciento de las tierras cultivables a nivel mundial y cuenta con un gran grupo de ecosistemas y significativas reservas de

² Las primeras manifestaciones antinucleares se realizaron en Japón desde marzo de 1954; la primera Conferencia Mundial contra las bombas atómicas y de hidrógeno se realizó en Londres en 1955, la segunda en Ginebra en 1960 y la tercera en México en 1975.

³ Los casos de amplia recordación son: Torrey Canyon (1967), Santa Bárbara (1969) y, el Metula (1970). Hasta finales de 1974 se habían contabilizado en todo el mundo alrededor de quinientos accidentes con pérdidas de crudo. Catástrofes y accidentes, Centro Tecnológico del Mar, cetmar, tomado de: https://cetmar.org/documentacion/mareas_negras_catastrofes.htm



agua dulce, factores que evidencian la biodiversidad de la región. Esta región posee dentro de su estructura productiva importantes volúmenes de commodities (petróleo, gas, cobre, oro, entre otros productos mineros y agrícolas).

La inserción de América Latina al mercado mundial aceleró la extracción de recursos naturales, lo que ha llevado a una rápida pérdida de biodiversidad y degradación de ecosistemas, causado por el cambio de los usos del suelo, así como de las actividades extractivas. Esto tiene consecuencias significativas al aportar un tercio de las emisiones de carbono mundiales, un aumento de los costes ambientales y un incremento de las tensiones sociales fundamentalmente en áreas rurales.

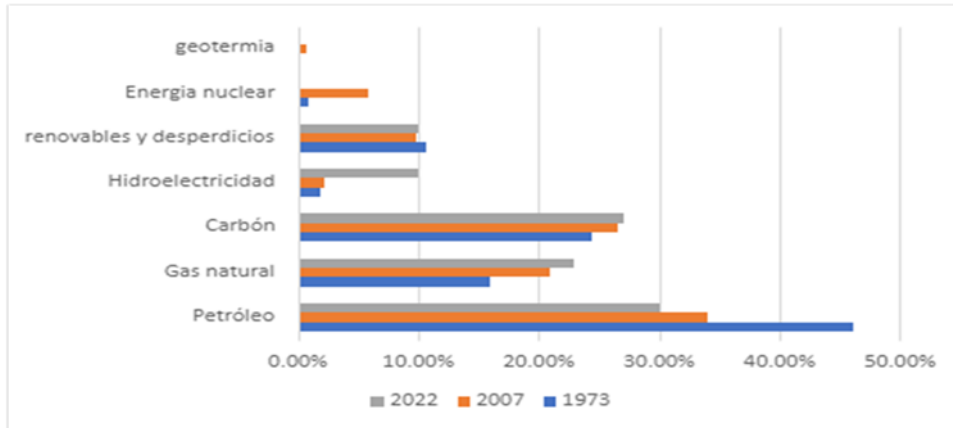
Hoy en la región persiste la disyuntiva sobre la necesidad de equilibrar el desarrollo económico y social con la presión de adoptar prácticas sostenibles que sean favorables en el abordaje de la crisis climática. La situación es compleja en la medida en que se requiere gestionar eficiente y eficazmente los recursos naturales disponibles, muchos de ellos provenientes de la venta de energías fósiles, diversificar sus economías y propender por modelos de desarrollo socialmente inclusivos y ambientalmente sostenibles.

II. 4. Mercado de fuentes energéticas: evolución de la oferta y demanda de energías fósiles

Durante las últimas décadas, la oferta y la demanda de energías fósiles han mostrado un comportamiento creciente a nivel global y regional. La oferta energética primaria mundial para 1973 ascendió al 86% donde el petróleo aportó el 46%, el carbón 24.4% y el gas natural 16%. Para el 2007 la oferta de energía primaria bajó al 81.4% debido a una disminución significativa de la producción de petróleo a 34% y aumentando la producción de carbón a 26.5% y la de gas natural 20.9%. Así mismo, para el año 2022 la producción de combustibles fósiles proporcionó el 80 % de la energía mundial, donde continúa la disminución de la producción de petróleo 30% y aumentó la de carbón 27% y el gas natural 23%. De otra parte, la oferta de energías renovables va creciendo muy lentamente a lo largo de las cinco décadas referenciadas y de manera desigual dentro del abanico de posibilidades energéticas limpias. A continuación, se presenta la evolución del comportamiento del mercado de energías fósiles (Figura 2).

Figura 2.

Oferta Energética mundial por tipo de energía (1973, 2007, 2022)



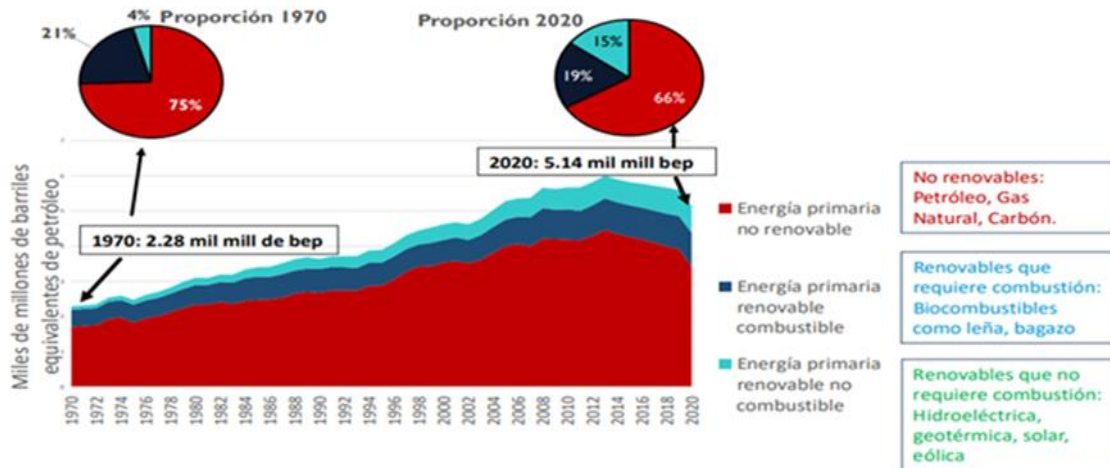
Nota: (Enerdata, 2023).

La producción mundial de energía para 1990 alcanzó 8.532 Million Tonnes of Oil Equivalent (Mtoe) y continuó aumentando hasta el año 2022 al alcanzar 15.124 Mtoe con dos caídas en la producción en los años 2009 y 2020. La oferta energética se reactivó en el periodo comprendido entre 2010 a 2019 con un crecimiento promedio anual de 1.6%, mientras que la reactivación del 2021 después de la aparición de la Covid 19 se presentó a un ritmo superior al 3 %. Los mayores productores de petróleo son países como Estados Unidos, Arabia Saudita, Rusia, Canadá y China. En cuanto al gas natural, los mayores productores son Rusia, Estados Unidos e Irán, mientras que, en el caso del carbón, China, India y Estados Unidos son los mayores productores.

Según CEPAL (2022) América Latina y el Caribe incrementó su oferta de energía primaria no renovable y renovable en 2,44 veces en los últimos cincuenta años (1970 a 2020). En el 2014 se alcanzó la oferta más alta de energías no renovables y desde el año 2016 empezó a decrecer lentamente, donde se redujo fundamentalmente la producción de petróleo y en menor medida de gas y carbón. Esta región se encuentra transitando hacia la producción de energías limpias, donde en 1971 las energías renovables representaron el 25% y para el 2020 un tercio de la oferta energética de esta región. Las energías renovables más significativas por su oferta creciente son la hidroeléctrica, la solar y la eólica (figura 3).

Figura 3

Oferta Energética de América Latina y el Caribe desde 1970 a 2020



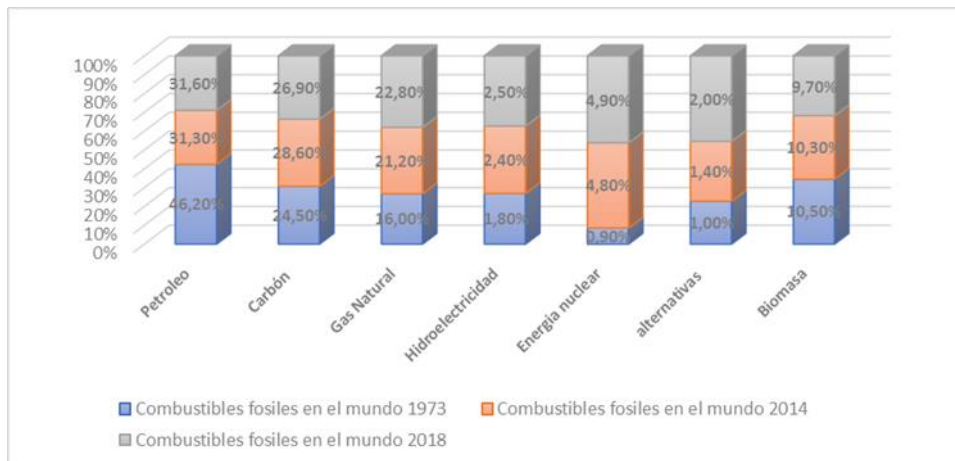
Nota: (OLADE, 2021).

El consumo de energía primaria proveniente de combustibles fósiles que se presentó en las cuatro décadas comprendidas entre 1973 y 2014 pasó de 86.7% al 81% respectivamente, y del 2014 al 2018 se mantuvo este mismo porcentaje de consumo de combustibles fósiles a nivel mundial (Figura 4). De otra parte, la reducción más significativa se presentó en el petróleo al disminuir su consumo en un tercio, mientras que se dieron incrementos del carbón en aproximadamente un 16% y de gas natural en un 33% en las cuatro décadas señaladas.

Respecto al resto de energías, la energía nuclear se incrementó más que proporcionalmente 530%, mientras las energías alternativas aumentaron 40%, la hidroelectricidad 33% y la biomasa se redujo en el periodo considerado un 2%. Durante el periodo comprendido entre el 2014 y el 2018 se mantuvo el consumo de energía nuclear, se redujo en un 6% el de carbón y la biomasa y aumentó un 7% el consumo de Gas natural, de hidroelectricidad un 4% y energías alternativas un 42%.

Figura 4

Consumo Energético mundial por tipo de energía (1973, 2014, 2018)

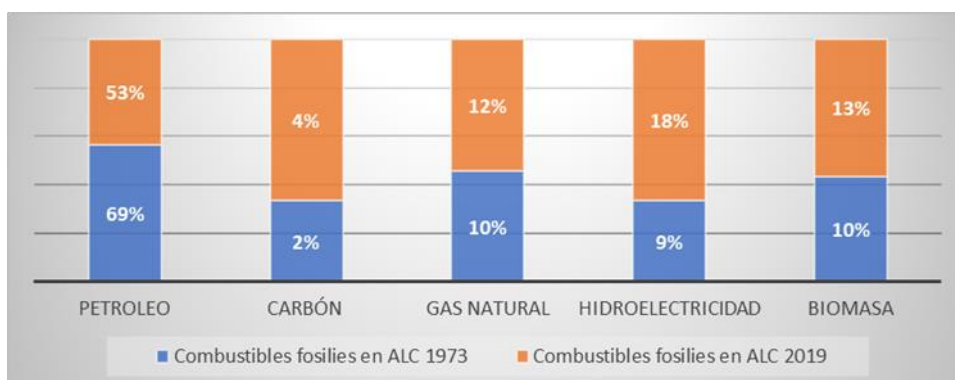


Nota: elaboración propia a partir de datos de (IEA, 2023).

El consumo de energía fósil en ALC en 1973 ascendió a 157 Millones de toneladas equivalentes de petróleo (Mtep), lo cual corresponde al 81% del total de energía consumida en la región, mientras que para el 2019 aumentó el consumo (621 Mtep), lo que representa aproximadamente un incremento de un 395%, más que la energía utilizada en 1973, lo cual equivale al 69% del total de la energía consumida para la última fecha. Sin embargo, hoy el consumo de petróleo prevalece y se incrementa al doble de carbón y la electricidad, con uno creciente de gas natural y de biomasa (Figura 5).

Figura 5

Consumo Energético ALC por tipo de energía (1973, 2019)



Nota: elaboración propia a partir de (OLADE, 2020).

De mantenerse las condiciones existentes en los procesos de producción, distribución y consumo de bienes fabricados fundamentalmente con energías fósiles altamente



contaminantes, como lo plantea el sexto informe presentado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2021), el planeta incrementará su temperatura promedio por encima de la actual de 1,1° grados centígrados de tiempos preindustriales. Esto representa un incremento no visto anteriormente por su magnitud y velocidad.

Cada vez es más habitual observar en todas las regiones del mundo fenómenos climáticos extremos e irregulares que se transparentan a través de incrementos de la temperatura oceánica y atmosférica, variaciones iterativas en los patrones de precipitaciones y fenómenos climáticos extremos, así como disminución de los volúmenes de nieve, hielo y recursos hídricos y un incremento del nivel del mar. Se advierten daños irreversibles en ecosistemas marinos, agua dulce y costeras, modificaciones en la cubierta vegetal y en la agricultura. Todo lo anteriormente expuesto, ya está generando efectos sobre diversas comunidades a nivel global como lo son migraciones por desastres climáticos (aumento de los niveles del mar, inundaciones, deslizamientos de tierra, sequías, avance de los desiertos y otros desastres naturales). Clement y Rigaud (2021) plantean que para el año 2050 aproximadamente 216 millones de personas podrían verse forzadas a migrar internamente en sus países por motivos ambientales.

El sexto informe IPCC expone varios escenarios climáticos posibles a lo largo del presente siglo: un escenario en el corto plazo (2021–2040), a medio plazo (2041–2060) y a largo plazo (2081–2100) en relación con el período (1850–1900). Los escenarios inician en 2015 con altas y muy altas emisiones y emisiones de CO₂ que se doblan en relación con los niveles actuales para 2100 y 2050, respectivamente. Otro escenario con emisiones intermedias de GEI y emisiones de CO₂ que se mantienen en los mismos rangos actuales hasta mediados de siglo. Otros con emisiones de GEI muy bajas y bajas que se reducen hasta llegar a emisiones iguales a cero en torno a 2050 o después de esta fecha, seguidas de niveles variables de emisiones netas negativas de CO₂. Estas varían entre los escenarios en función de los supuestos socioeconómicos, los niveles de mitigación del cambio climático y, en el caso de los aerosoles y los precursores del ozono distintos del metano, los controles de la contaminación atmosférica. Los distintos supuestos pueden dar lugar a emisiones y respuestas climáticas similares, pero los



supuestos socioeconómicos y la viabilidad o la probabilidad de cada escenario no forman parte de la evaluación (IPCC, 2021).

En conclusión, es importante resaltar que la COP21, también conocida como el Acuerdo de París, firmado en diciembre de 2015 por 196 países, acordó restringir el incremento de la temperatura global en por los menos 2° grados centígrados y, de ser posible mantenerse en 1.5 ° centígrados (Vieira-Posada, 2016), buscando reducir la gravedad y magnitud de los efectos del cambio climático. Por esto, la Comunidad científica propone tomar acciones inmediatas que permitan cumplir con lo establecido en este Acuerdo con el fin de mitigar la crisis.

Mitigar el cambio climático y reducir sus consecuencias desastrosas implica disminuir los GEI para lo cual debe iniciar el proceso de descarbonización facilitado por una transición energética sustentado en energías renovables como el hidrógeno verde y la bioenergía sostenible. Adicionalmente, deben considerarse tanto las nuevas tecnologías, las fuentes de financiación, los aportes técnicos y, de otra parte, es necesario replantear marcos de política energética efectivos.

Cada vez se tiene más conciencia sobre la crisis climática, ambiental y energética que se vive y la necesidad de hacer un cambio drástico en el plazo relativamente corto de la presente década, que es el tiempo que queda para detener la tendencia al alza de la temperatura global.

III. DEL MULTILATERALISMO Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL GLOBAL AL REGIONALISMO MEDIOAMBIENTAL DESDE UN ENFOQUE DE GOBERNANZA REGIONAL

En este apartado se reconoce que, ante la crisis del multilateralismo y sus principios generales de conducta que han construido un andamiaje institucional primordialmente respondiendo a una lógica top-down y, por otra parte, la particularidad de que en la región Latinoamérica los procesos de integración han sido resultado de un regionalismo basado en su carácter principalmente intergubernamental, se reconoce la importancia del enfoque de gobernanza regional para la construcción de un regionalismo ambiental que permita responder a la crisis climática, ambiental y energética. Dicho regionalismo, ante las dinámicas regionales, es resultado de, por una parte, la necesidad de políticas públicas nacionales en la materia cuya formulación cuente con la participación e interacción de los distintos actores -Estado, mercado y sociedad-. Por otra parte, se



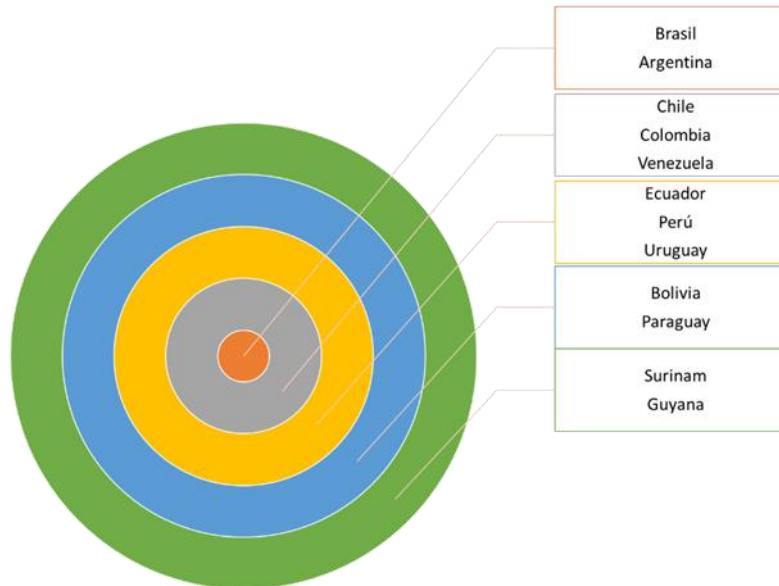
requiere de la coordinación de dichas políticas nacionales para su convergencia de paso a un regionalismo ambiental en el que la importancia de la dimensión medioambiental parte de ser reconocida como interés vital (liderazgo), valor común (identidad) y bien público regional (institucionalidad), base para su construcción y configuración como potencia normativa en respuesta a la crisis expuesta anteriormente.

Desde un enfoque de regionalismo comparado, de acuerdo con Fredrik Söderbaum (2004), la gobernanza regional puede tener lugar a partir de tres tipos en el caso africano. La gobernanza regional neoliberal surge como resultado de coaliciones y redes de alianzas entre gobiernos y actores privados como empresas e instituciones financieras internacionales en donde predominan intereses privados por encima del interés público. En un segundo tipo se encuentra la gobernanza regional que impulsa la soberanía, el regionalismo es reducido a la construcción del Estado con el propósito de impulsar la soberanía, reafirmar el poder, promover valores importantes, garantizar la estabilidad estatal y legitimar el régimen. Por último, la gobernanza regional en la sombra representa un sistema político y económico regional complejo, pluralista y multinivel en el que, aparte de las funciones del Estado, otros actores no estatales - actores informales o actores criminales- definen aspectos informales y privados más allá de los modos formales y públicos para sacar provecho de la violencia y de las economías clandestinas.

Estos tipos de gobernanza regional presentes en la región periférica y heterogénea de África en la que coexisten potencias subregionales, Estados periféricos menores y Estados sub periféricos, no dista en mayor medida de las capacidades y condiciones de la realidad latinoamericana como región periférica. Las distinciones entre los tres tipos de gobernanza pasan por las relaciones y estructuras de poder, los intereses de actores dominantes y los beneficios de dichos mecanismos de gobernanza que son políticamente disputados (Devia Garzón y Ortiz-Morales, 2024). Así, frente a estas dinámicas y realidades regionales, en materia de gobernanza regional son claves las capacidades de los Estados en materia de poder y su grado de fragilidad estatal; heterogeneidades y particularidades relevantes para la construcción de un regionalismo ambiental centrado en el papel del Estado como es característico del regionalismo latinoamericano, pero desde un enfoque de gobernanza regional para responder a la crisis climática, ambiental y energética a la que se asiste.

Figura 6

Jerarquía de poder regional

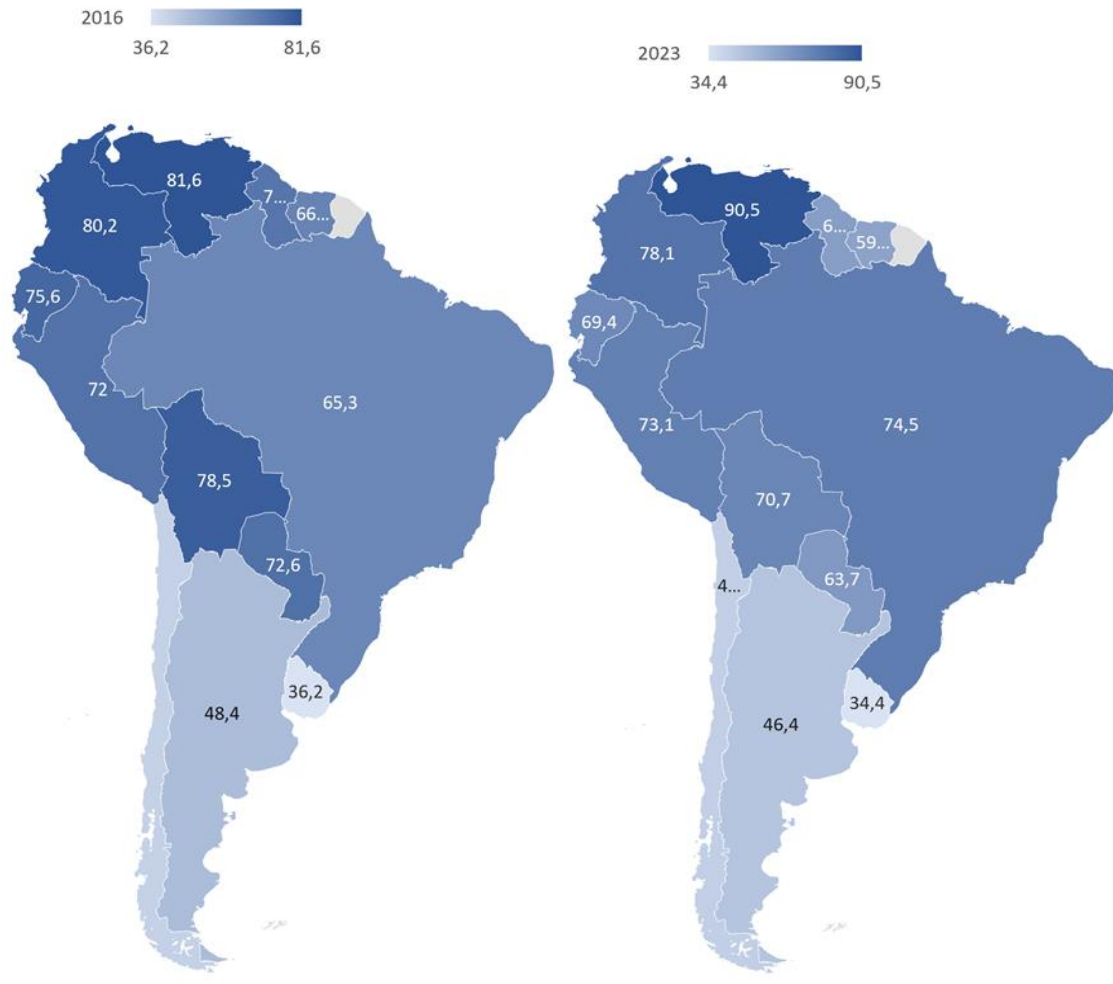


Nota: elaboración propia a partir de (Morales Ruvalcaba, 2020).

En el primer caso, de acuerdo con Daniel Morales Ruvalcaba (2020), la región suramericana es una región heterogénea dadas las asimetrías en materia de capacidades y poder (Figura 6). Así, coexisten Brasil y Argentina como posibles potencias regionales de acuerdo con sus capacidades de poder que las ubican en el lugar más alto de la jerarquía. En un siguiente nivel de la estructura se encuentran Chile, Colombia y Venezuela que han ocupado una alta posición estructural consideradas potencias subregionales siendo claves en la definición, construcción y gobernanza de Suramérica. En una posición intermedia de esta subregión periférica se encontrarían Ecuador, Perú y Uruguay que, pese a no contar con una posición estructural destacada, han mejorado su poder nacional convirtiéndose en actores relevantes en el contexto de América del Sur. En un cuarto nivel se encontrarían Bolivia y Paraguay que carecen de capacidades por cuanto su contribución a la integración puede ser significativa, sin embargo, pueden tener menor impacto y durabilidad en el proceso que los países anteriores. Por último, se encontrarían Surinam y Guyana con los niveles más bajos en materia de capacidades que limitan su liderazgo y posibilidades de maniobra, factores que pueden limitar las contribuciones a la integración regional.

Figura 7

Índice de Fragilidad Estatal 2016 – 2023



Nota: elaboración propia con datos del Índice de fragilidad Estatal.

De acuerdo con el autor, es importante destacar que, en primera instancia, Brasil y Argentina pueden representar los pilares de la integración sudamericana, con notable preponderancia del primero como los actores que sobresalen en la jerarquía. Así mismo, Chile, Colombia y Venezuela se configuran como actores decisivos para “[...] impulsar el proceso o, en su defecto, obstaculizarlo (como ha sucedido en los últimos años por la crisis con Caracas)” (Morales Ruvalcaba, 2020, p. 44).

Ahora bien, como se mencionó en el marco de referencia propuesto, partiendo de la importancia del Estado como un actor clave en la gobernanza regional para su interacción con otros actores, así como para la construcción del proyecto político en el



marco de regionalismo ambiental que permita responder a la crisis climática, ambiental y energética que amenaza la supervivencia humana, más allá de sus capacidades, en este apartado se hace referencia a la fragilidad estatal.

Actualmente, los Estados enfrentan diversas presiones que han exacerbado su fragilidad (The Fund for Peace, 2017). Al respecto, en el caso suramericano, de acuerdo con la figura 7 se evidencia la heterogeneidad dada la coexistencia, por ejemplo, de una potencia subregional como Venezuela catalogada por sus capacidades en materia de poder que la ubican en dicha posición, pero, sin embargo, con un alto índice de fragilidad estatal. Así mismo, se puede encontrar el caso de Estados con menor nivel de poder pero que cuentan con un mejor índice de fragilidad como Surinam y Guyana.

Tabla 1

Deterioro (-) y mejora (+) del índice de fragilidad estatal (2016-2023)

Poder/capacidades	Nivel 1		Nivel 2			Nivel 3			Nivel 4		Nivel 5	
	Brasil	Argentina	Chile	Colombia	Venezuela	Ecuador	Perú	Uruguay	Bolivia	Paraguay	Surinam	Guyana
2016	65,3	48,4	41,9	80,2	81,6	75,6	72	36,2	78,5	72,6	66,7	70,9
2017	68,2	48,2	41,1	78,9	82,9	77,3	70,3	36,8	76,8	71,6	65,9	71,3
2018	68,7	46,1	40,7	76,6	86,2	74,2	70,1	35,4	75,2	69,8	64	70,4
2019	71,8	46	38,9	75,7	89,3	71,2	68,2	34	72,9	67	61,9	68,2
2020	73	46,1	42,5	76,6	91,2	69,4	67,6	33,4	75	65,2	60,1	66
2021	75,8	50,1	44,1	79,3	92,6	71,2	71,4	35,9	74,9	66,4	61,5	66,1
2022	73,9	47,9	43,2	78,4	91,6	69,1	69,8	35,2	73,4	65,4	60,8	64,2
2023	74,5	46,4	42,2	78,1	90,5	69,4	73,1	34,4	70,7	63,7	59,7	61,6
(2016-2023)	-9,2	2	-0,3	2,1	-8,9	6,2	-1,1	1,8	7,8	8,9	7	9,3

Nota: de acuerdo con la metodología del Índice de Fragilidad Estatal (The Fund for Peace, 2017), una puntuación más alta denota una mayor inestabilidad.

Lo anterior permite resaltar que, adicional a las capacidades estatales en materia de poder, es relevante reconocer el grado de vulnerabilidad o fragilidad de los Estados frente a diversas presiones. En este sentido, en la tabla 1 se denota que, en el marco de la heterogeneidad dada por los niveles de capacidades según la posición en la jerarquía de poder, la potencia regional de Brasil ha sido el caso en el que se ha presentado un mayor deterioro (- 9.2) de su índice de fragilidad estatal en el periodo 2016-2023. Así mismo, se evidencia el caso de la potencia subregional de Venezuela que presenta un deterioro (-8.9). Por ende, estos dos actores claves han presentado el mayor deterioro de su fragilidad estatal. En una menor proporción, también se evidencia el deterioro de actores con menor nivel de poder como la potencia subregional de Chile



(-0.3) y en mayor medida el deterioro presentado en el Perú (-1.1) que se encuentra en un tercer nivel dentro de la jerarquía.

Por otra parte, algunas mejoras (+) evidenciadas en el índice de fragilidad estatal durante el periodo 2016-2023 han tenido lugar por parte de Argentina (nivel 1), Colombia (nivel 2) y Uruguay (nivel 3). Sin embargo, los actores con menores capacidades ubicados en el nivel 3 (Ecuador), el nivel 4 (Bolivia y Paraguay) y el nivel 5 (Surinam y Guyana) de la jerarquía de poder son los casos que presentan una mayor mejora (+) en su índice de fragilidad frente a las distintas presiones existentes que afrontan.

Por último, en términos generales, dentro de los casos y años observados, los Estados con mejores índices de fragilidad como se evidencia en la tabla 1 son Uruguay (nivel 3), Chile (nivel 2) y Argentina (nivel 1). Los casos con mayor fragilidad durante los años observados son las potencias subregionales de Venezuela y Colombia a lo que se suma el deterioro que ha presentado en los últimos años por parte de Brasil y Perú.

El índice de fragilidad está compuesto por distintas presiones que son medidas en los indicadores de cohesión (Aparatos de seguridad, elites fraccionales y queja grupal), los indicadores económicos (decadencia económica y pobreza, desarrollo económico desigual y huida humana y fuga de cerebros), los indicadores políticos (legitimidad del Estado, servicios públicos, derechos humanos y Estado de derecho) e indicadores sociales y transversales (presiones demográficas, refugiados y desplazados internos e intervención externa) (The Fund for Peace, 2017). Sin embargo, como fue planteado al inicio de este artículo, son claves las presiones sociales como son las presiones demográficas (Tabla 2) y los refugiados y desplazados internos (Tabla 3) dado el impacto de dichas presiones en las diferentes crisis presentes que, junto a las características de sus estructuras productivas señaladas en el apartado anterior, genera un importante impacto climático, ambiental y energético. Por ende, la fragilidad estatal puede verse limitada ante la exacerbación o contención de estas presiones.



Tabla 2

Presiones demográficas (S1)

Año	Brasil	Argentina	Chile	Colombia	Venezuela	Ecuador	Perú	Uruguay	Bolivia	Paraguay	Surinam	Guyana
2016	7,6	4,0	5,4	6,7	5,2	6	5,2	4	6,4	6,2	5,0	5,5
2017	8,1	3,8	4,9	6,2	5,6	6,5	5	3,8	6,3	5,7	5,3	5,8
2018	7,6	3,5	5	6,3	5,7	6	6,5	3,5	6,3	5,4	5,4	5,9
2019	7,3	3,2	4,7	6	6,2	5,7	6,2	3,2	6	4,9	5,1	5,6
2020	7,8	3,3	4,4	6,5	6,5	5,4	5,9	2,9	6,1	5	4,8	5,3
2021	8,8	5,3	5,9	8	6,5	6,9	7,4	3,4	7,1	5,5	5,3	5,8
2022	9	5,6	6,2	8,1	6,8	7	7,9	3,7	7,2	6	5,8	6,1
2023	8,7	5,7	5,9	7,8	6,5	6,7	7,6	3,4	6,9	5,7	5,5	5,8
(2016-2023)	-1,1	-1,7	-0,5	-1,1	-1,3	-0,7	-2,4	0,6	-0,5	0,5	-0,5	-0,3

Nota: elaboración propia a partir de datos del Índice de Fragilidad Estatal.

Tabla 3

Refugiados y desplazados internos (S2)

Año	Brasil	Argentina	Chile	Colombia	Venezuela	Ecuador	Perú	Uruguay	Bolivia	Paraguay	Surinam	Guyana
2016	2,9	2,5	2,2	7,9	4,8	5,4	4,5	2,2	4,1	2,8	3,0	3,8
2017	2,8	2,3	2,1	7,7	4,6	5,7	4,3	2,5	3,9	3,1	3,0	3,8
2018	2,7	2,2	2,1	7,4	5,1	5,4	4	2,4	3,7	3,2	2,7	3,8
2019	3,3	1,9	1,8	7,8	5,6	5,5	4,1	2,1	3,4	2,9	2,5	3,5
2020	3,6	2,0	1,9	7,9	6,6	5,9	3,8	2,2	3,3	3	2,8	3,6
2021	3,3	1,9	1,9	7,6	6,3	5,6	4,1	1,9	3,1	3	3,1	3,4
2022	3	1,9	1,8	7,7	6	5,3	4,4	2,1	2,9	3,2	3,1	3,3
2023	3,5	1,6	1,5	7,8	6,5	5	4,5	1,8	2,6	2,9	2,8	3
(2016-2023)	-0,6	0,9	0,7	0,1	-1,7	0,4	0,0	0,4	1,5	-0,1	0,2	0,8

Nota: elaboración propia a partir de datos del Índice de Fragilidad Estatal.

Dado lo anterior, de acuerdo con la Tabla 2, Brasil es el país de la región que presenta el mayor índice de presiones demográficas en la subregión durante el periodo 2016-2023. Así mismo, todos los países observados a excepción de Uruguay y Paraguay denotan un importante deterioro en materia de presiones demográficas para el mismo periodo. En materia de refugiados y desplazados internos (figura 3), Colombia es el país de la región que evidencia una mayor presión pese a la insignificante mejora (+0.1) que se observa con respecto al 2016-2023. El segundo país que presenta el mayor índice con respecto a sus vecinos, así como el mayor deterioro (-1.7), es el caso de Venezuela cuya situación se ha visto deteriorada significativamente. Este es un problema complejo, transnacional y convergente en la dinámica, interacción y realidad de los casos vecinos.



IV. CONCLUSIONES

Siguiendo los planteamientos de Eduardo Gudynas (2002), frente a la demanda y necesidad para regionalismo autónomo, es importante partir por reconocer que los procesos de integración enfrentan la paradoja de avanzar con reticencia en el proceso de integración económica a costa de una desintegración ecológica. Lo anterior, puesto que han agravado los problemas ambientales regionales como la degradación y desertificación, la deforestación, el avance de la frontera agropecuaria, la reducción de las áreas naturales, la contaminación resultante de la minería y de la sobreutilización de agroquímicos, entre otros problemas ambientales que presentan las ciudades.

Se ha evidenciado un patrón de desarrollo primario basado en exportar recursos naturales y en incentivar el consumo a costa de los recursos naturales, las desigualdades y la pobreza; presiones sociales que se han visto exacerbadas las cuales ahondan la crisis climática, ambiental y energética. Por ende, los Estados se han visto centrados en las metas económicas (Gobernanza neoliberal) bajo un discurso que busca promover el desarrollo económico a partir de fortalecer el papel del Estado (Gobernanza para impulsar la soberanía) como promotor de los proyectos políticos regionales (regionalismo) en procura de coordinar políticas nacionales y aumentar el poder de negociación sin mayor convergencia que se vea materializada en el reconocimiento de la dimensión ambiental como interés vital, razón de ser del regionalismo latinoamericano. Lo anterior repercute a su vez en la comprensión de la importancia de la dimensión ambiental frente a la crisis climática, ambiental y energética como valor común y bien público.

Sin embargo, en muchas ocasiones, la gobernanza a partir de la interacción del Estado, el mercado y la sociedad en la que, el Estado es una importante esfera de jurisdicción y autoridad, se ve diezmada ante la multiplicidad de presiones que deben enfrentar y a su vez, monopolizado ante el reducido espacio político (politización) que permita la participación de los diversos actores interesados.

En conclusión, un cambio de paradigma, entendida la realidad y dinámica de lo que implica las características del regionalismo y las causas de la crisis estructural, pasa por comprender e integrar la dimensión ambiental como (1) interés vital a partir de una convergencia de políticas nacionales y dadas las nuevas amenazas transnacionales que han traído consigo los impactos económicos y sociales ante los crecientes cambios



ambientales; (2) valor común dado que se reconoce los activos medioambientales de los que goza la región como fuente de identidad regional siendo una zona geoestratégica clave; y (3) bien público regional partiendo de la importancia del derecho al desarrollo así como a un medio ambiente sano. Desde estos tres enfoques se da paso a la construcción de un regionalismo ambiental y por ende a la configuración de la región y subregión como potencia normativa con capacidad de agencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alter, K. J. y Raustiala, K. (2018). The rise of international regime complexity. *Annual Review of Law and Social Science*, 14, 329–349. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-101317-030830>
- Bizberg, I. (2019). *Diversity of capitalisms in Latin America*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-95537-7>
- Bolaños Guerra, B. (2021). Mario Molina: pionero de la justicia ambiental. *Educación Química*, 32(Número Especial), 43–54. <https://doi.org/10.22201/fq.18708404e.2021.4.80331>
- CEPAL. (2022). La energía de América Latina y el Caribe: acceso, renovabilidad y eficiencia. *Temas estadísticos de la CEPAL*, (5). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47924-la-energia-america-latina-caribe-acceso-renovabilidad-eficiencia>
- Chaves García, C., y Ortiz-Morales, C. (2018). Multilateralismo y regionalismo: tensiones y sinergias en un orden multipolar. En N. Mellado (Coord. y Ed) y M. Cienfuegos (Coed.), *¿Integración o desintegración? Tendencias en el regionalismo latinoamericano* (pp. 29–57). Ediciones Lerner. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/78055>
- Clement, V., Rigaud, K., De Sherbinin, A., Jones, B., Adamo, S., Schewe, J., Sadiq, N. y Shabahat, E. (2021). *Groundswell Part 2: Acting on internal climate migration*. World Bank. <http://hdl.handle.net/10986/36248>
- Cox, R. W. y Sinclair, T. J. (1996). *Approaches to World Order*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511607905>



De Lombaerde, P. (1996). Integración internacional: un marco conceptual y teórico. *Colombia Internacional*, (33), 12-18. <https://doi.org/10.7440/colombiaint33.1996.01>

Devia Garzón, C., y Ortiz-Morales, C. (2024). La subregión del Sahel y sus debilidades para una cohesión regional frente a la construcción de un proyecto político. [En prensa].

Enerdata. (2023). Producción energética total. *Energía y Clima Mundial - Anuario Estadístico 2023*. <https://datos.enerdata.net/energia-total/produccion-energetica-mundial.html>

Fund for Peace. (2017). *Fragile State Index. Methodology and castframework*. <https://fragilestatesindex.org/methodology/>

Gudynas, E. (2002). El concepto de Regionalismo Autónomo y el desarrollo sustentable en el Cono Sur. En *Sustentabilidad y regionalismo en el Cono Sur* (pp. 177–211). Coscoroba.

Hasenclever, A., Mayer, P., Rittberger, V., Murillo L. S. y Castro y Ortiz, F. J. J. (1999). Las teorías de los regímenes internacionales: situación actual y propuestas para una síntesis. *Foro Internacional*, 39(4), 499–526. <https://www.jstor.org/stable/27738961>

Hooghe, L. y Marks, G. (2003). Unraveling the Central State, but How? Types of Multi-level Governance. *American Political Science Review*, 97(2), 233–243. <https://doi.org/10.1017/S0003055403000649>

Houghton, J. T., Jenkins, G. J. y Ephraums, J. J. (Eds.). (1990). *Climate Change: The IPCC Scientific Assessment (Final report of Working Group I)*. Intergovernmental Panel on Climate Change. <https://www.ipcc.ch/report/ar1/wg1/>

Intergovernmental Panel on Climate Change. (2021). Summary for Policymakers. En IPCC (Ed.), *Climate Change 2021: The Physical Science Basis (Sixth Assessment Report)* (pp. 2-35). OMM; PNUP <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-i/>

International Energy Agency. (2023). International Energy Agency. <https://www.iea.org/>

Kaul, I., y Blondin, D. (2015). Los bienes públicos globales y las Naciones Unidas. En J. A. Ocampo (Ed.), *Gobernanza global y desarrollo. Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional* (pp. 71–114). Siglo Veintiuno Editores.



Keohane, R. (1988). International Institutions: Two Approaches. *International Studies Quarterly*, 32(4), 379–396. <https://doi.org/10.2307/2600589>

Klein, N. (2015). *This changes everything : Capitalism vs. the Climate*. Penguin Books.

Kozmin, S. G., Pavlov, Y. I., Kunkel, T. A. y Sagel, E. (2003). Roles of *Saccharomyces cerevisiae* DNA polymerases Pol η and Pol ζ in response to irradiation by simulated sunlight. *Nucleic Acids Research*, 31(15), 4541–4552. <https://doi.org/10.1093/nar/gkg489>

López-Vallejo Olvera, M. (2016). Gobernanza global. En J. A. Schiavon Uriegas, A. S. Ortega Ramírez, M. López-Vallejo Olvera y R. Velázquez Flores (Eds.), *Teorías de relaciones internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México* (pp. 473–491). AMEI, BUAP, CIDE, COLSAN, UABC, UANL y UPAEP.

Lozano, R., y Santiago, G. (2017). *El nuevo multilateralismo frente al cambio climático: el alcance global y nacional del Acuerdo de París*. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. <https://doi.org/10.16925/9789587600742>

Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J. y Behrens, W. (1972). *The limits to growth: A report for The Club of Rome's Project on the Predicament of Mankind*. Universe Books.

Mellado, N. (2018). El marco multilateral como herramienta esencial de la integración de ALC en un sistema multipolar. *Derecho y Economía de la Integración*, (6), 73-94. <https://revistaderechoyeconomiadelaintegracion.colex.es/wp-content/uploads/2023/10/6.-DEI-n.%C2%B0-6-abril-junio-de-2018.pdf>

Morales Ruvalcaba, D. F. (2020). Neopresidencialismo y jerarquía de poder en la integración Latinoamericana: UNASUR como caso de estudio. *Estudios Internacionales*, 52(197), 39–68. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2020.57660>

ONU. (1987).. *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Nuestro futuro en común* (A/42/427). ONU. <https://digitallibrary.un.org/record/139811?ln=es>

Organización Latinoamericana de Energía. (2020). *Situación del consumo energético a nivel mundial y para América Latina y el Caribe (ALC) y sus perspectivas*.



<https://www.olade.org/wp-content/uploads/2021/06/Situacion-del-consumo-energetico-a-nivel-mundial-y-para-America-Latina-y-el-Caribe-ALC-y-sus-perspectivas.pdf>

Organización Latinoamericana de Energía. (2021). Sistema de Información Económica Energética (SIEE). Sistemas de Información Energética. <https://sielac.olade.org/>

Ortiz-Morales, C. (2020). Integración regional: las regiones como actores y unidades de análisis en las Relaciones Internacionales. En F. Sánchez, y N. Liendo (Eds.), Manual de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (pp. 185–205). Universidad Sergio Arboleda. <https://doi.org/10.22518/book/9789585511972>

Ortiz-Morales, C. (2023). La Unión Europea hacia la construcción y consolidación como potencia normativa democrática. En M. V. Álvarez, y V. Saldaña (Eds.), Democracia, Economía, Migraciones y Salud: oportunidades y desafíos para América Latina y la Unión Europea en el siglo XXI:. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. [En prensa]

Sánchez, F., y Ortiz-Morales, C. (2023). La política exterior colombiana y el multilateralismo latinoamericano: la cohesión subregional para una inserción asertiva [video, inicio en minutos 42:50]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ZYm552UAGkq>

Raworth, K. (2012). Un espacio seguro y justo para la humanidad ¿Podemos vivir dentro del donut? Documentos de Debate Oxfam. Oxfam GB. <https://www.oxfam.org/es/informes/un-espacio-seguro-y-justo-para-la-humanidad>

Rees, W. E. (1996). Revisiting carrying capacity: Area-based indicators of sustainability. Population and Environment, 17(3), 195–215. <https://doi.org/10.1007/BF02208489>

Rodrik, D. (2011). La paradoja de la globalización: La democracia y el futuro de la economía mundial. Antoni Boch.

Rowland, F. y Molina, M. (1975). Chlorofluoromethanes in the environment. Reviews of Geophysics, 13(1), 1–35. <https://doi.org/10.1029/RG013i001p00001>

Söderbaum, F. (2004). Modes of Regional Governance in Africa: Neoliberalism, Sovereignty-boosting and Shadow Networks. Global Governance: A Review of



*El medio ambiente como elemento cohesionador: una mirada desde la gobernanza ambiental
para un regionalismo ambiental sudamericano*

DOI: <https://doi.org/10.24215/24689912e053>

Multilateralism and International Organizations, 10(4), 419–436.

<https://ssrn.com/abstract=2398949>

Sogge, D. (2009). Sistema de ayuda extranjera: ¿Régimen o vehículo hegemónico?

Relaciones Internacionales, 12, 11–31.

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2009.12.001>

Stiglitz, J. (2020). Capitalismo progresista: La respuesta a la era del malestar. Taurus.

Strange, S. (2009). Cave! Hic Dragones: Una crítica del análisis de regímenes.

Relaciones Internacionales, 12, 125–144.

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2009.12.006>

Theory Talks. (2008). Geoffrey Underhill on the Economic Crisis of the US, the impossibility to Untangle State and Market, and the Current Value of Adam Smith. Theory Talks.

<http://www.theory-talks.org/search?q=Geoffrey+Underhill>

Tokatlian, J. (1994). Los componentes políticos de la integración. En J. Acosta Puertas (Ed.), Integración, desarrollo económico y competitividad (pp. 49–58). CRESET.

Vieira-Posada, E. (2016). Los actuales desafíos del proceso de globalización. Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.

Weizman, E. (2017). Forensic Architecture. Violence at the Thresholf of Detectability. Zone Books.

Zagarese, H., Cravero, W., Villafane, V., y Helbling, W. (1998). Efectos de la radiación ultravioleta sobre los ecosistemas acuáticos. Ciencia Hoy, 8(45), 41–47.

<https://cienciahoy.org.ar/efectos-de-la-radiacion-ultravioleta-sobre-los-ecosistemas-acuaticos/>



Zarta Ávila, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*, (28), 409–423. <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.18>

Claudia P. Sacristán-Rodríguez: Doctora en Economía Social y Magíster en Cooperación al Desarrollo y Economía Social por la Universidad de Valencia. Profesional en Economía y Magíster en Teoría Económica por la Universidad Nacional de Colombia. Profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y del Centro de Pensamiento Global (Cepeg) de la Universidad Cooperativa de Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0254-498X> Email: claudia.sacristanr@campusucc.edu.co

Catherine Ortiz-Morales: Profesional en Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Magister en Asuntos Internacionales de la Universidad Externado de Colombia Doctoranda en Estudios Políticos de la (UEC) Actualmente, es especialista nacional e investigadora del Centro de Pensamiento Global (CEPEG) de la UCC. Coordinadora del subgrupo “Marco multilateral para las negociaciones de integración de ALC” de la red GRIDALE. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9563-3115> Email: jenny.ortizm@ucc.edu.co

Camilo Andrés Devia Garzón Universidad Militar Nueva Granada. Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos. Magister en Asuntos Internacionales, Universidad Externado de Colombia. Docente investigador, Faries – Universidad Militar Nueva Granada. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6264-4958> Email: camilo.devia@unimilitar.edu.co

CRediT (Contributor Roles Taxonomy)

Nombres y Apellidos del autor	Colaboración Académica													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1. Claudia Sacristán	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	
2. Catherine Ortiz-Morales				X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
3. Camilo Devia		X			X	X	X	X	X	X			X	

1. Administración del proyecto
2. Adquisición de fondos
3. Análisis formal
4. Conceptualización
5. Curaduría de datos
6. Escritura - revisión y edición
7. Investigación
8. Metodología
9. Recursos



*El medio ambiente como elemento cohesionador: una mirada desde la gobernanza ambiental
para un regionalismo ambiental sudamericano*

DOI: <https://doi.org/10.24215/24689912e053>

10. Redacción - borrador original
11. Software
12. Supervisión
13. Validación
14. Visualización

Para conocer mejor cada ítem: <https://credit.niso.org/>